

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección de Autorización y Registro de Entidades  
C/ Edison, 4  
28006 Madrid

En Madrid, a 6 de septiembre de 2024

### COMUNICACIÓN DISOLUCIÓN FONDO

#### AMBAR VENTURE CAPITAL, FCR. (EN LIQUIDACIÓN)

D. **Carlos Tejera Osuna**, con DNI número 2.192.396-J, en calidad de Consejero Delegado, en nombre y representación de **AMBAR CAPITAL Y EXPANSIÓN, SGEIC, S.A.**, inscrita con el nº 70 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo, y de **Ambar Venture Capital, FCR (en liquidación)** (el “**Fondo**”), inscrito con el número 117 en el Registro Administrativo de la CNMV, por medio de la presente, comunica como HECHO RELEVANTE que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha acordado, con fecha 8 de mayo de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Gestión del Fondo, la disolución y consecuente apertura del periodo de liquidación del Fondo.

El acuerdo de disolución supone el inicio del periodo de liquidación del fondo, durante el cual, la Sociedad Gestora, en su condición de entidad liquidadora del Fondo, procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible, a liquidar las operaciones pendientes.

Y para que así conste, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo: D. Carlos Tejera Osuna  
en nombre y representación de  
Ambar Capital y Expansión, SGEIC, S.A.